

SUEZ SPAIN, S.L.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN
PUBLICIDAD DEL
SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE
LAS EDARs ALTEA Y BENIDORM DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
(Referencia: 2021_C09_1501)**

En Barcelona, a 29 de octubre de 2021

INDICE

A.	OBJETO.....	3
B.	RESPONSABLE DE PLANTA.....	3
C.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	4
D.	TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS.....	4
E.	CASUISTICAS DE LOS SERVICIOS	4
	ANEXO NÚM. 1: LISTADO DE EDARS CON CANTIDAD DE LODOS GENERADA, DESTINOS Y CASUISTICAS	7
	ANEXO NÚM. 2: EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ PARTICIPANTES EN EL ACUERDO MARCO	8
	ANEXO NÚM. 3: ANALÍTICAS DE LOS LODOS DE LOTES CON DESTINO AGRICULTURA ...	9

A. OBJETO

El objeto del presente documento es la definición de las condiciones de la prestación del servicio de recogida, transporte y/o disposición de lodos que se producen en las estaciones depuradoras de aguas residuales de la Empresa Beneficiaria (conforme definición recogida en el Pliego de Condiciones Generales que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del servicio de recogida, transporte y/o disposición de lodos procedentes de las EDARs Altea y Benidorm del grupo suez en la comunidad valenciana (en adelante, “Pliego de Condiciones Generales”) de esta licitación listadas en **Anexo núm. 2** del presente Pliego.

B. RESPONSABLE DE PLANTA

El Responsable de planta para cada depuradora donde se realice el Servicio será la persona que la Empresa Beneficiaria designará con este cargo como su representante para actuar en la ejecución del Acuerdo marco. Esta figura podrá estar integrada por un técnico de la Empresa Beneficiaria así como por el técnico del Gestor de lodos autorizado que disponga la Empresa Beneficiaria.

El Responsable de planta correspondiente tendrá la función de recibir y solicitar la información que considere oportuna del Contratista y de su Responsable del servicio, en orden al seguimiento y ejecución del Acuerdo marco, así como los otros cometidos que le sean atribuidos.

La Empresa Beneficiaria, dispone de un departamento dedicado a la gestión de los lodos producidos en las instalaciones de depuración explotadas por cada una de ellas, el cual se encuentra integrado dentro de la estructura de gestión de lodos de Suez en la Comunidad Valenciana, disponiendo de los medios y herramientas necesarios para asegurar el perfecto control de la evacuación, transporte y destino final de los lodos.

Desde dicho departamento se procederá a recopilar toda la información para la tramitación y cumplimentación de la documentación necesaria requerida en cada caso, para dar cumplimiento a toda la normativa vigente.

En el momento de formalización del Acuerdo marco SUEZ SPAIN facilitará al adjudicatario el listado de estaciones depuradoras incluidas en el lote adjudicado con el nombre, apellidos, teléfono y email de la persona Responsable de planta y o Gestor.

C. RESPONSABLE DEL SERVICIO

El Responsable del Servicio será la persona física designada expresamente por el Contratista, responsable de la correcta realización de los Servicios, y de cumplir las leyes y las normativas que los regulan, con facultades suficientes para ostentar la representación del Contratista, cuando sea necesaria su actuación o presencia en orden a la ejecución y buena marcha de los Servicios, por los cuales tendrá que ostentar la capacidad, con el fin de dirigir y organizar la realización de los Servicios. Tendrá que resolver en todo momento las incidencias que puedan surgir derivadas del servicio prestado y asesorará a cada EDAR en caso de que aparezcan dudas sobre la gestión o almacenamiento de algún residuo.

Durante el tiempo que dure la realización del Servicios, el Contratista dispondrá de un archivo con ejemplares completos de todos los documentos elaborados como consecuencia de los Servicios que se vayan realizando, el cual estará a disposición de las empresas beneficiarias.

D. TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS

El Contratista dispondrá de un servicio de emergencia las 24 horas los 365 días del año. En caso de urgencias dentro del horario laboral, la actuación de recogida o movimiento de un contenedor tendrá que ser inferior a 2 horas, mientras que, si la urgencia se efectúa fuera del horario laboral establecido, la actuación será como máximo de 3 horas después de recibir el aviso.

El plazo de recogida de los lodos por parte del adjudicatario será, en condiciones ordinarias, dentro de las 12 horas posteriores al aviso realizado por la propiedad mediante correo electrónico o llamada telefónica.

E. CASUISTICAS DE LOS SERVICIOS

El contratista transportará y/o dispondrá los lodos retirados de cada EDAR en la localización que le indique el responsable técnico del Gestor de lodos que designen las Empresas Beneficiarias, siendo dichas indicaciones de obligado cumplimiento.

Asimismo, el contratista o el técnico por éste asignado al servicio, facilitará toda la información requerida por el Gestor, así como a las EDARs origen del lodo.

El contratista facilitará antes del día 3 de cada mes posterior al servicio realizado, la relación de lodos extraídos, transportados y/o gestionados de la siguiente forma:

- ✓ Nombre EDAR – ubicación recogida
- ✓ Fecha de recogida
- ✓ Código LER
- ✓ Peso (para aquellas EDARs que tengan báscula, ver Anexo núm. 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. El peso determinado por la EDAR será el válido para la facturación).
- ✓ Copia de los albaranes de transporte
- ✓ Destino del residuo
- ✓ Otros, a requerimiento de la Empresa Beneficiaria o su Gestor de lodos

El contratista que preste el servicio de transporte de los residuos para cada uno de los lotes adjudicados será el encargado de facilitar a la Empresa Beneficiaria (o al técnico de su Gestor de lodos) las hojas de seguimiento de cada servicio sin que esto suponga ningún coste adicional para la Empresa Beneficiaria. En el acto de recogida de los residuos, el transportista firmará la hoja de seguimiento haciendo constar que asegura el transporte en las condiciones y la forma adecuadas, entregando el original a la EDAR.

El servicio de recogida y transporte de lodos tendrá que realizarse con los vehículos adecuados para cada tipo de lodos y EDAR y cumplirá con aquello que establece el marco legal de aplicación. Todas las operaciones se tienen que llevar a cabo cumpliendo las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente, las indicadas en las evaluaciones de riesgos de los contratistas o de sus subcontratistas, si fuera el caso, así como las previstas en la normativa o instrucciones de la Empresa Beneficiaria.

El personal del adjudicatario seguirá escrupulosamente todas las indicaciones que estipule el personal de la depuradora, no pudiendo desplazarse por las instalaciones sin el consentimiento del referido personal.

Todos los vehículos que entren a las instalaciones de la Empresa Beneficiaria tendrán que estar debidamente autorizados para realizar el servicio objeto de este Acuerdo marco.

En el caso de las plantas en las cuales el destino de los lodos deshidratados, según contempla el Pliego de Condiciones, sea la planta de secado térmico ubicada en las instalaciones de producción de cemento de Cemex en Alicante, se tendrá que disponer de un destino alternativo (destino agrícola, principalmente, o compostaje) durante los 365 días del año, con el fin de garantizar el servicio requerido.

Las instalaciones que tienen establecido como uno de sus destinos la planta de secado térmico están incluidas en el siguiente listado:

- EDAR Benidorm

Las empresas adjudicatarias que realicen operaciones de transporte y descarga de lodos en la planta de secado térmico, deberán cumplir estrictamente todos los requisitos técnicos y de Seguridad y Salud Laboral que se requieran desde Cemex España, S.A. como condición obligatoria para la prestación del servicio.

La cantidad de lodos que se retirarán de cada una de las EDAR se determinará por pesaje del vehículo de transporte, de la manera que se indica a continuación:

- Al no disponer de báscula de pesada en la propia depuradora, se determinará una cantidad aproximada resultante de las pesadas realizadas en báscula autorizada previamente por los camiones que realicen estos trabajos. La empresa beneficiaria, en cualquier caso y cuantas veces considere necesario, podrá requerir al transportista para pesar el camión en una báscula oficial o en cualquier otra que estime.
- En el caso de destino a Secado Térmico de lodos procedentes de EDARs que no dispongan de báscula de pesaje, o que la instalada no cumpla los requisitos exigidos para su homologación oficial por organismo acreditado, se procederá al pesaje de todos los camiones en la báscula de la planta de cemento de Cemex, ubicada a la entrada a las instalaciones.

ANEXO NÚM. 1: LISTADO DE EDARS CON CANTIDAD DE LODOS GENERADA, DESTINOS Y CASUÍSTICAS

EDAR	SOCIEDAD	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	COORDENADAS	TIPO	TON ANUALES ESTIMADAS	VOLUMEN ALMACENAMIENTO O EN SILO	SERVICIO EN CONTENEDOR	DESTINO SECADO TÉRMICO	DESTINO APLICACIÓN AGRÍCOLA	BÁSCULA
ALTEA	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, SAU	Pda. De la Pila, 43 (junto río Algar)	03590	Altea	ALICANTE	Longitud: 000308; Latitud: 383707	LODOS	3.422	50 m ³	NO	NO	SI	NO
BENIDORM	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, SAU	Pda. Sierra Helada, s/n	03500	Benidorm	ALICANTE	Longitud: 000444; Latitud: 383258	LODOS	8.380	160 m ³	NO	SI	SI	EN CEMEX
PLANTA DE SECADO TÉRMICO	-	Partida Fontcalent, B26/28	03113	Alicante	ALICANTE								

ANEXO NÚM. 2:
EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ PARTICIPANTES EN EL ACUERDO
MARCO

SOCIEDAD	CIF
AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	A-08332975

ANEXO NÚM. 3:
ANALÍTICAS DE LOS LODOS DE LOTES CON DESTINO
AGRICULTURA

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3060955

ANÁLISIS Nº: 5574348

MUESTRA REMITIDA POR: AQUAMBIENTE SS AGUA S.A.U - Benidorm (EDAR)

DOMICILIO: PTDA.SIERRA HELADA S/N APTDO.2128

POBLACION: 03500-Benidorm

DENOMINACIÓN MUESTRA: FANGO DE DESHIDRATADO EDAR BENIDORM

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico de 250 mL(2), conteniendo solidos

FECHA RECEPCIÓN: 14/07/2021

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 23/07/2021

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 14/07/2021.

PARÁMETROS	MÉTODOS	R.D. 1310/1990	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos				
Materia seca	A-F-PE-0013 Gravimetría		19.3 ± 10%	%
Nitrógeno amoniacal	A-F-PE-0019 Volumetría		1.40 ± 24%	% NH ₄ ⁺ m.s.
Nitrógeno total	A-F-PE-0007 Kjeldahl		5.4 ± 10%	%N m.s.
pH	A-F-PE-0012 Electrometría		6.6 ± 0.2	U. pH.
Cationes Mayoritarios				
Calcio total	A-D-PE-0025 ICP-OES		59524 ± 20%	mg CaO/Kg m.s.
Magnesio total	A-D-PE-0025 ICP-OES		10148 ± 21%	mg MgO/Kg m.s.
Potasio total	A-D-PE-0025 ICP-OES		2505 ± 37%	mg K ₂ O/Kg m.s.
Metales				
Cadmio	A-D-PE-0025 ICP-OES	20 40	< 1.0 ± 13%	mg/Kg m.s.
Cobre	A-D-PE-0025 ICP-OES	1000 1750	352 ± 12%	mg/Kg m.s.
Cromo	A-D-PE-0025 ICP-OES	1000 1500	22 ± 13%	mg/Kg m.s.
Fósforo total	A-D-PE-0025 ICP-OES		56858 ± 13%	mg P ₂ O ₅ /Kg m.s.
Hierro	A-D-PE-0025 ICP-OES		16477 ± 13%	mg/Kg m.s.
Mercurio	A-D-PE-0005 Fluorescencia atómica	16 25	0.55 ± 20%	mg/Kg m.s.
Niquel	A-D-PE-0025 ICP-OES	300 400	19 ± 13%	mg/Kg m.s.
Plomo	A-D-PE-0025 ICP-OES	750 1200	43 ± 12%	mg/Kg m.s.
Zinc	A-D-PE-0025 ICP-OES	2500 4000	612 ± 13%	mg/Kg m.s.
Parámetros agronómicos				
Relación carbono/Nitrógeno	Relación C/N		7.8	--
Carbono orgánico	A-F-PE-0068 Gravimetría		42.3 ± 12%	%m.s.
Materia orgánica	A-F-PE-0068 Gravimetría		72.8 ± 12%	%m.s.
Nitrógeno Kjeldahl	A-F-PE-0007 Kjeldahl		5.4 ± 26%	%N m.s.
Caracteres microbiológicos				
<i>Escherichia coli</i>	A-E-PE-0098		3.8x10 ⁵	NMP/g
<i>Salmonella spp.</i>	UNE-EN ISO 6579:2003/A1:2007		Presencia	/25 g

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

FECHA DE TOMA: 13/07/2021

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3060955

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Julio Llorca Porcel, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 24 de Julio de 2021

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3061709

ANÁLISIS Nº: 5539772

MUESTRA REMITIDA POR: AQUAMBIENTE ALTEA (RES)

DOMICILIO: Partida La Pila Apdo. 555

POBLACION: 03590-Altea

DENOMINACIÓN MUESTRA: Lodo Deshidratado EDAR Altea

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico de 250 mL(2), conteniendo lodos

FECHA RECEPCIÓN: 16/07/2021

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 26/07/2021

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 16/07/2021.

PARÁMETROS	MÉTODOS	R.D. 1310/1990		RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos					
Materia seca	A-F-PE-0013 Gravimetría			18.1 ± 10%	%
Nitrógeno amoniacal	A-F-PE-0019 Volumetría			0.65 ± 24%	%NH ₄ m.s.
Nitrógeno total	A-F-PE-0007 Kjeldahl			6.9 ± 10%	%N m.s.
pH	A-F-PE-0012 Electrometría			6.5 ± 0.2	U. pH.
Cationes Mayoritarios					
Calcio total	A-D-PE-0025 ICP-OES			57744 ± 20%	mg CaO/Kg m.s.
Magnesio total	A-D-PE-0025 ICP-OES			6762 ± 21%	mg MgO/Kg m.s.
Potasio total	A-D-PE-0025 ICP-OES			3287 ± 37%	mg K ₂ O/Kg m.s.
Metales					
Cadmio	A-D-PE-0025 ICP-OES	20	40	< 1.0 ± 13%	mg/Kg m.s.
Cobre	A-D-PE-0025 ICP-OES	1000	1750	326 ± 12%	mg/Kg m.s.
Cromo	A-D-PE-0025 ICP-OES	1000	1500	17 ± 13%	mg/Kg m.s.
Fósforo total	A-D-PE-0025 ICP-OES			57235 ± 13%	mg P ₂ O ₅ /Kg m.s.
Hierro	A-D-PE-0025 ICP-OES			22838 ± 13%	mg/Kg m.s.
Mercurio	A-D-PE-0005 Fluorescencia atómica	16	25	< 0.20 ± 20%	mg/Kg m.s.
Niquel	A-D-PE-0025 ICP-OES	300	400	11 ± 13%	mg/Kg m.s.
Plomo	A-D-PE-0025 ICP-OES	750	1200	29 ± 12%	mg/Kg m.s.
Zinc	A-D-PE-0025 ICP-OES	2500	4000	457 ± 13%	mg/Kg m.s.
Parámetros agronómicos					
Relación carbono/Nitrógeno	Relación C/N			6.4	--
Carbono orgánico	A-F-PE-0068 Gravimetría			44.2 ± 12%	%m.s.
Materia orgánica	A-F-PE-0068 Gravimetría			76.0 ± 12%	%m.s.
Nitrógeno Kjeldahl	A-F-PE-0007 Kjeldahl			6.9 ± 26%	%N m.s.
Caracteres microbiológicos					
<i>Escherichia coli</i>	A-E-PE-0098			3,7x10 ⁵	NMP/g
<i>Salmonella spp.</i>	UNE-EN ISO 6579:2003/A1:2007			Presencia	/25 g

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

FECHA DE TOMA: 14/07/2021

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3061709

OBSERVACIONES

Este informe es modificación del informe nº 3061481, por error en fecha de toma solicitado por el cliente.

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 26 de Julio de 2021